

Asesoría General de Gobierno

LEY 1899 - Decreto 2276/1959 PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL - MODIFICANSE ANEXOS

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1.- Modificase los Anexos G y K del Artículo 2 de la Ley N° 1877, que quedará redactado en la siguiente forma:
ART. 2.- Fijase el Presupuesto General de Gastos, incluido los aportes y contribuciones del Estado, para el período comprendido entre el 1º de abril al 31 de diciembre de 1959, a cubrir con recursos ordinarios y extraordinarios en la suma de Doscientos Cuarenta y Cuatro Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Doscientos Diecinueve Pesos con Once Centavos (\$ 244.876.219,11) Moneda Nacional para la Administración Central y en Cincuenta y Nueve Millones Novecientos Noventa Mil Ochocientos Setenta y Tres Pesos (\$ 59.990.873.-) Moneda Nacional, para las Reparticiones Autárquicas, haciendo un total general de Trescientos Cuatro Millones Ochocientos Sesenta y Siete Mil Noventa y Dos Pesos con Once Centavos (\$ 304.867.092,11) Moneda Nacional, de acuerdo con las cifras que se indican en las planillas anexas que forman parte de la presente Ley, a saber:

A) Administración Central			
	Gastos en Personales	Otros Gastos	Totales
ANEXO A- Poder Legislativo	3.547.530	1.653.500	5.201.030
ANEXO B- Gobernación	2.299.050	215.550	2.514.600
ANEXO C- Ministerio de Gobierno, Educación y Salud Pública	56.512.638	8.242.450	64.755.088
ANEXO D- Ministerio de Hacienda Economía y Obras Públicas.	19.968.840	5.766.150	25.734.990
ANEXO E- Tribunal de Cuentas	591.660	45.000	636.660
ANEXO F- Poder Judicial	6.180.930	124.425	6.305.355
ANEXO G- Aporte Patronal Jubilatorio, Sueldo Anual Complementario, Salario Familiar y Otros.	46.657.500		46.657.500
ANEXO H- Gastos Diversos de la Administración Central		24.364.325	24.364.325
ANEXO I- Deuda Pública		10.094.783,61	10.094.783,61
ANEXO J- Aportes y Contribuciones del Estado		50.111.887,50	50.111.887,50
ANEXO K- Crédito Adicional		3.500.000	3.500.000
ANEXO L- Cumplimiento Leyes Préstamos.		5.000.000	5.000.000
Total Administración Central	135.779.748	109.096.471,11	244.876.219,11
B-REPARTICIONES AUTARQUICAS			
	Gastos en Personales	Otros Gastos	Totales
1- Casa de Catamarca	596.400,00	802.910,00	1.399.310,00
2- Consejo Gral. De Educación	40.990.500,00	1.617.050,00	42.607.550,00
3- Dirección Pcial. de Turismo	2.256.820,00	1.972.500,00	4.229.320,00
4- Dirección Pcial. de Vialidad	6.009.790,00	670.650,00	6.680.440,00
5- Empresa Pcial. de la Industria Textil	579.285,00	340.818,00	920.103,00
6- Instituto Pcial. de Previsión Social	3.328.150,00	873.000,00	4.154.150,00
Total de Reparticiones Autárquica	53.714.945,00	6.275.928,00	29.990.873,00
Total de Administración Central	135.779.748,00	109.096.471,11	244.876.219,11
Total de Reparticiones Autárquicas	53.714.945,00	6.275.928,00	59.990.873,00
Total General	189.494.693,00	115.372.399,11	304.867.092,11

ARTICULO 2- De forma.-

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 22:07:51